

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 10 y 11 de febrero de 2014

INFORMES DE EVALUACIÓN

Tema 5 del programa

Para examen

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2014/5-A*
21 enero 2014
ORIGINAL: INGLÉS

*Publicado nuevamente por razones técnicas

INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE GÉNERO (2008-2013)

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a las funcionarias del PMA encargadas de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Directora, OEV*: Sra. H. Wedgwood Tel.: 066513-2030

Oficial Superior de Evaluación, OEV: Sra. C. Conan Tel.: 066513-3480

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Oficina de Evaluación

RESUMEN

En la presente evaluación se examinan la calidad, la aplicación y los resultados de la política del PMA de 2009 que lleva por título “Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la búsqueda de soluciones al problema del hambre y la malnutrición”, así como el Plan de acción institucional conexo. El objetivo de la evaluación es promover el aprendizaje y la rendición de cuentas, en vista de la creciente importancia que esta última reviste para las consideraciones de género en el sistema de las Naciones Unidas y de los cambios introducidos recientemente en las estructuras y los sistemas institucionales de los que el PMA dispone para abordar la temática de género.

En el marco de la evaluación se ha constatado que la política adolecía desde el principio de limitaciones que afectaban a su calidad. A pesar de que suponía una reorientación estratégica para el PMA y la adopción de un planteamiento realista, algunas lagunas de contenido, la ausencia de fundamentos críticos y un enfoque centrado en la ejecución de proyectos han limitado su alcance como instrumento impulsor de reformas.

La política no se ha traducido en una visión compartida o colectiva de las cuestiones de género en el PMA, ni ha influido de forma significativa en la capacidad del Programa para incorporar sistemáticamente la perspectiva de género. Su aplicación se ha visto dificultada por un reconocimiento, un nivel de compromiso y unos recursos institucionales escasos. La respuesta institucional ha sido fragmentada e insuficiente para sostener el nivel global de actividades centradas en los temas de género que habrían sido necesarias para alcanzar los objetivos de la política.

Hay indicios de que las actividades centradas en las cuestiones de género y los programas que tienen en cuenta esta temática son cada vez más abundantes en el ámbito nacional. Los resultados que se están obteniendo podrían ser muy valiosos: un acceso más equitativo a las asignaciones de alimentos y a la adopción de decisiones sobre las distribuciones de alimentos, y la prestación de apoyo a las mujeres para promover su participación y empoderamiento. Sin embargo, estos cambios de orientación se producen en sentido ascendente y no se guían por una visión central, un marco o unas enseñanzas comunes que tengan su origen en la propia política.

Los factores que han influido en la eficacia de la política han sido tanto internos como externos. Los elementos fundamentales que han impulsado los esfuerzos desplegados por el PMA para abordar las cuestiones de género han sido, más que la propia política, una serie de factores externos, entre los cuales los siguientes: el sistema de presentación de informes previsto en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la introducción del marcador de género del Comité Permanente entre Organismos y la existencia de algunos entornos nacionales propicios. Los factores restrictivos han sido principalmente internos y están relacionados con las limitaciones detectadas en la calidad y las modalidades de aplicación de la política.

A pesar de estos aspectos problemáticos, se ha observado que a partir de 2012 el apoyo y el compromiso en el plano institucional han aumentado notablemente. Sin embargo, para que el PMA pueda cumplir su misión y mandato con equidad y responder a sus compromisos internacionales, se necesita un cambio de orientación, como el que se prevé lograr gracias a la revitalización de las funciones directivas, las reformas de la estructura de rendición de cuentas y la renovada importancia atribuida a las cuestiones de género.

El objetivo de las cuatro recomendaciones incluidas en este informe es respaldar este proceso, puesto que con ellas se insta a asumir una posición más clara y a adoptar un enfoque más amplio para abordar la temática de género en las políticas, las estrategias y las operaciones del PMA.

PROYECTO DE DECISIÓN*

La Junta toma nota del documento titulado “Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género (2008-2013)” (WFP/EB.1/2014/5-A*) y de la respuesta de la dirección que figura en el documento WFP/EB.1/2014/5-A/Add.1, y alienta a que se adopten nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante los debates.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Nos comprometemos a ejercer un firme liderazgo dentro de nuestras organizaciones para que en todas las prácticas, políticas y programas se tenga en cuenta una perspectiva de género¹.

El cometido del PMA podrá lograrse únicamente si existe igualdad entre hombres, mujeres, niñas y niños en cuanto a las oportunidades, el acceso a los recursos y los servicios, y la participación en la adopción de decisiones².

INTRODUCCIÓN

1. La importancia de las cuestiones de género en la reducción de la inseguridad alimentaria se ha reiterado recientemente en numerosas publicaciones y declaraciones de política. Para el PMA la igualdad de género es uno de los elementos centrales de su cometido. Además, las diferentes necesidades de los hombres, las mujeres, los niños y las niñas a quienes el PMA presta sus servicios no dejan de influir en el mandato del Programa de luchar contra el hambre y respaldar la reducción de la pobreza.

Características de la evaluación

2. La presente evaluación de la política del PMA de 2009 en materia de género, que lleva por título “Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la búsqueda de soluciones al problema del hambre y la malnutrición”, tiene por objeto promover tanto la rendición de cuentas como el aprendizaje, principalmente en vista de que la Directora Ejecutiva ha reiterado recientemente la importancia de las consideraciones de género como prioridad institucional en el marco del proceso más amplio de reestructuración orgánica. Las preguntas que la evaluación se ha propuesto responder son las siguientes:
 - ¿Cómo es la política en cuanto a su calidad y en qué medida la aplicación se orientó desde el principio hacia el logro de los mejores resultados posibles?
 - ¿Qué resultados pueden vincularse razonablemente con la política y con los mecanismos instituidos para aplicarla?
 - ¿Por qué motivos y de qué manera la política ha dado los resultados observados?
3. La evaluación se realizó entre mayo y octubre de 2013. Los datos recopilados se obtuvieron de numerosas fuentes y dependencias del PMA, en particular de más de 60 oficinas en los países que operaban en contextos tanto de emergencia como de desarrollo. La base empírica se extrajo de los componentes básicos resumidos en el Recuadro 1.

¹ Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), CEB/2006/2.

² “Política del PMA en materia de género” (WFP/EB.1/2009/5-A/Rev.1).

Recuadro 1: Base empírica

- Examen de las estructuras y procedimientos institucionales concebidos para incorporar la perspectiva de género.
- Examen de las esferas de actuación y los procedimientos operativos contemplados en la política.
- Estudios de campo en cinco países, a saber: Bangladesh, Etiopía, Jordania, el Líbano (con inclusión de la operación de emergencia [OEM] regional siria) y la República Democrática del Congo.
- Examen teórico de las carteras (y entrevistas) en cuatro países —Burkina Faso, El Salvador, Ghana y Malawi— y de operaciones específicas en otros 12 países³.
- Entrevistas telefónicas con el personal de las oficinas del PMA en otros 16 países⁴.
- Una encuesta destinada a los restantes despachos regionales y oficinas en los países; se recibió respuesta de 29 de las 39 oficinas en los países contactadas (el 74 %) y de solo dos despachos regionales.
- Una evaluación comparativa de la política y las estructuras institucionales del PMA con las de otras organizaciones comparables seleccionadas por su semejanza con el modelo operativo, la gran presencia sobre el terreno y el grado de participación en la labor humanitaria y de desarrollo del Programa, a saber: CARE-USA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Oxfam-GB y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- Entrevistas con diversos asociados, como donantes, organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y organismos de las Naciones Unidas.

4. Entre las limitaciones detectadas destacan la falta de una lógica de intervención o teoría del cambio bien definidas que sirvieran de fundamento de la política, la insuficiente información sobre los resultados alcanzados y una memoria histórica limitada como resultado de los grandes cambios institucionales que se han producido desde que se elaboró la política.
5. Así pues, para orientar la labor de análisis el equipo de evaluación elaboró un marco (véase la Figura 1) en el que se exponían los resultados de distintos niveles a los que cabía esperar que el PMA hubiese contribuido poniendo en práctica las reformas y cumpliendo los compromisos establecidos en la política.

³ El Congo, Côte d'Ivoire, Haití, Mauritania, el Pakistán, Palestina, la República Democrática Popular Lao, Somalia, Sudán del Sur, Túnez, el Yemen y Zimbabwe.

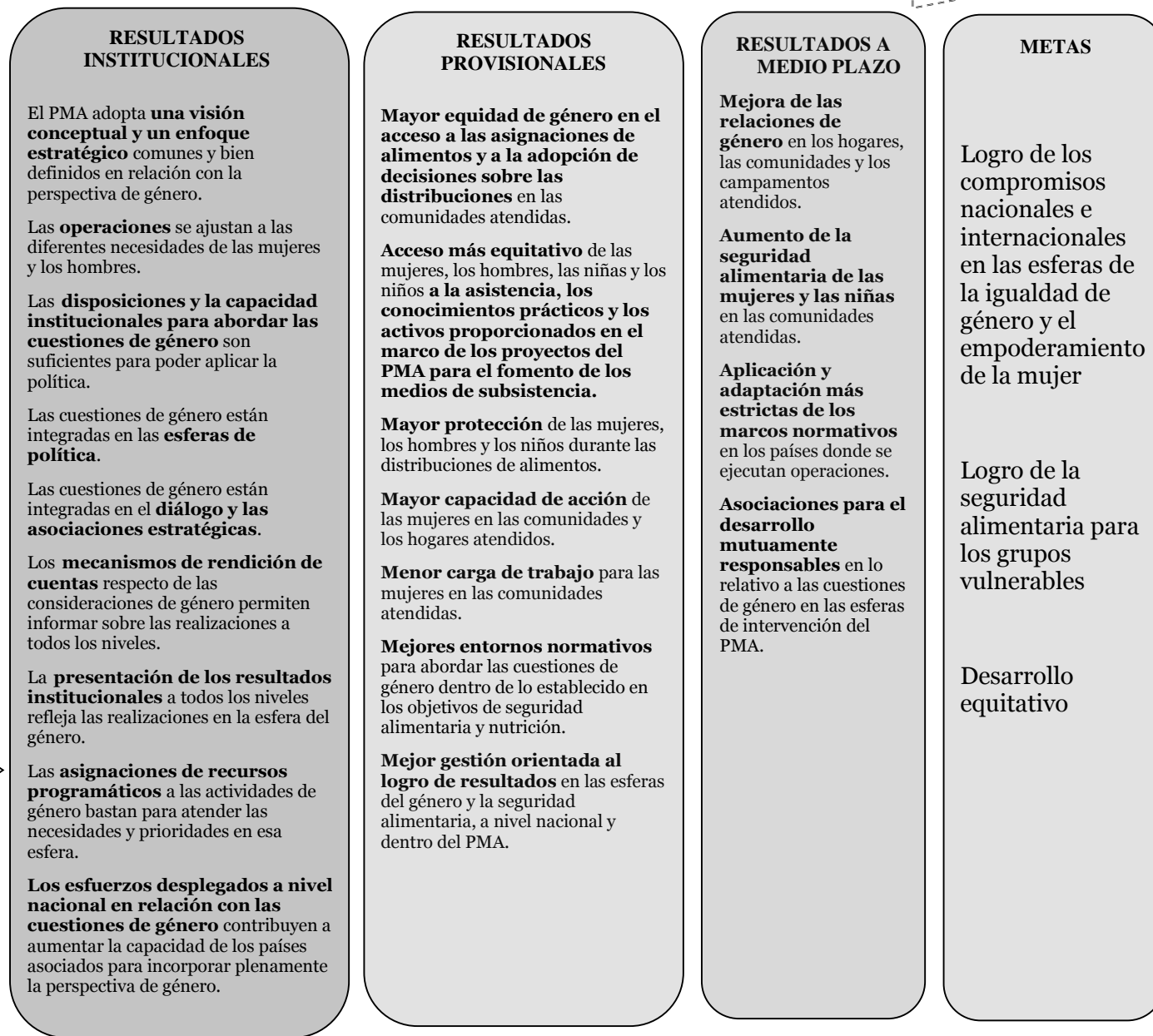
⁴ Camboya, Egipto, Kenya, Indonesia, el Iraq, Liberia, Namibia, Nepal, el Perú, la República Islámica del Irán, la República Popular Democrática de Corea, la República Unida de Tanzania, Rwanda, el Senegal, Sierra Leona y el Togo.



Política y Plan de acción institucional en materia de género

Realización de la visión y logro de los objetivos

Figura 1: Marco de la evaluación



CONTEXTO

Situación internacional

6. Las cuestiones de género reciben cada día más atención dentro del sistema de las Naciones Unidas. Las normas y los reglamentos, acuerdos y objetivos definidos a nivel internacional hacen de la igualdad de género un objetivo de desarrollo en sí mismo y un poderoso instrumento para alcanzar los otros efectos directos de desarrollo.
7. Tras la Política para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, de 2006, en 2012 se aprobó el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP). Según la primera autoevaluación de la aplicación del ONU-SWAP realizada por el PMA (en febrero de 2013), había un considerable margen de mejora, puesto que los resultados obtenidos eran satisfactorios tan solo para cuatro de los 15 indicadores.
8. Está previsto que en la agenda para el desarrollo después de 2015 se reafirme la primacía de la igualdad de género como objetivo a escala mundial. Se han propuesto un objetivo y unas metas específicos para alcanzar la seguridad alimentaria y lograr una nutrición adecuada, lo que sometería a las iniciativas emprendidas por el PMA en la esfera de las cuestiones de género a un análisis crítico más intenso.

Situación interna

9. La política de género de 2009 tuvo dos antecedentes: los Compromisos ampliados del PMA relativos a la mujer, en el período 2003-2007, y los Compromisos relativos a la mujer (1996-2002). En el marco de las evaluaciones realizadas se constató que si bien ambas políticas habían logrado dar más visibilidad a las cuestiones de género dentro del PMA, contribuyendo a la buena reputación de este último, seguía habiendo deficiencias relacionadas con las disposiciones y las capacidades institucionales utilizadas para abordar la problemática de género.
10. La política de 2009 y el Plan de acción institucional conexo se elaboraron y se pusieron en práctica en un período de importantes cambios orgánicos. La política en materia de género fue una de las primeras políticas elaboradas en el marco del Plan Estratégico para 2008-2013 y en las que se tuvo en cuenta la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria.
11. A raíz del nombramiento en 2012 de la actual Directora Ejecutiva, las estructuras y los sistemas institucionales del PMA relacionados con las cuestiones de género han cambiado. Lo que antes era el Servicio de Género se ha convertido en la Oficina de Género (OMG), una dependencia de mayor envergadura y con más recursos que depende directamente del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Administración.
12. Mientras se estaba realizando la presente evaluación, se aprobó el Plan Estratégico para 2014-2017 y se estaban elaborando el Marco de resultados estratégicos y el Marco de resultados de gestión correspondientes. También se estaba llevando a cabo un examen de los procesos operativos.

CONCLUSIONES

Calidad de la política

13. Para que el PMA pudiera cumplir sus compromisos en materia de género, en la evaluación de la política de 2003-2007 se recomendó un cambio sistémico, consistente, entre otras cosas, en aumentar los recursos y mejorar los conocimientos prácticos para incorporar la perspectiva de género, y en prestar apoyo técnico, humano y financiero a las oficinas en los países. La política de género de 2009 y el Plan de acción institucional de 2010 debían proporcionar la visión estratégica para ello y servir de marco operacional y práctico para la puesta en práctica.
14. La política se basaba en tres aspectos fundamentales:
 - un enfoque pragmático, consistente en reconocer que todavía no se habían establecido algunos de los elementos básicos que debían formar parte de un modo integral de incorporar la perspectiva de género;
 - un cambio estratégico, desde el enfoque “centrado en la mujer” de la política anterior hacia un enfoque de género, en el que se reconocían las diferencias en la vida de las mujeres y los hombres y se ponía de relieve la función que los hombres debían desempeñar en el proceso de cambio, así como la importancia de las relaciones de género, y
 - una combinación de medidas orientadas expresamente a las mujeres, con miras a dar continuidad al gran legado de los Compromisos ampliados relativos a la mujer, y un enfoque de incorporación sistemática, en consonancia con la manera de entender el género a nivel internacional en aquel entonces.
15. La elaboración de la política se basó hasta cierto punto en un análisis sustantivo, pero este careció de la amplitud necesaria. No se ofreció, por ejemplo, una justificación clara, fundamentada en datos empíricos, del enfoque adoptado. De hecho, el cambio conceptual hacia un modelo más centrado en el género que en la mujer no se analizó debidamente.
16. La visión enunciada en la política⁵ estaba centrada en los aspectos institucionales de la elaboración de un entorno propicio para el PMA, que representaba el primer paso hacia el logro de resultados en la esfera de la igualdad de género. Faltaba una declaración de intenciones clara sobre el porqué de la integración de la temática de género en relación con el mandato del PMA, así como sobre el modo de orientar la reforma institucional hacia el logro de los resultados humanitarios y de desarrollo previstos —los cambios en la situación y la vida de las personas cuyos intereses, necesidades y prioridades atiende el PMA—, y las aportaciones previstas hacia la consecución de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas.
17. Los objetivos de la política eran de índole general, y la falta de una teoría del cambio era difícil que se alcanzara un entendimiento común de cuáles eran los resultados previstos, del porqué y del modo en que estos se alcanzarían, así como tampoco de los supuestos

⁵ “Crear un entorno propicio en el que el PMA pueda promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de las políticas, los programas y las intervenciones que respaldan a los países asociados en la búsqueda de soluciones al problema del hambre y la malnutrición”.

incorporados en la lógica de la política. Las metas carecían de ambición y no guardaban relación con las disposiciones ordinarias de planificación, seguimiento y rendición de cuentas.

18. Las estrategias previstas en la política para prestar apoyo a la aplicación y al logro de resultados (véase la Figura 2) obedecían a un enfoque doble, de adopción de medidas de apoyo institucional y de atención a las prioridades de programación. Entre esas estrategias figuraban la adopción de medidas concretas dirigidas a las mujeres y la incorporación de una perspectiva de género en las esferas programáticas.
19. Las conexiones entre la política y las estrategias de género han sido escasas, y no está del todo claro el modo en que se tenía intención de alcanzar los objetivos de la política mediante las estrategias previstas. Un aspecto crítico ha sido la falta de estrategias para abordar las cuestiones de género en las intervenciones de emergencia y en la preparación para la pronta intervención en casos de desastre, dos esferas operativas básicas del PMA.
20. En un intento por ser realistas, en el marco de la política se han adoptado una serie de iniciativas basadas en proyectos con el fin de generar el cambio: un Fondo para la innovación en relación con las cuestiones de género, destinado a financiar programas; la conversión de la Red de coordinadores sobre temas de género existente en una Red para la promoción de la perspectiva de género, y una iniciativa para que las oficinas en los países promuevan con mayor eficacia los temas de género. Sin embargo, todas estas medidas no equivalen al conjunto de reformas sistémicas recomendadas en la evaluación de 2008.

Figura 2: Estrategias previstas en la política



21. Aunque estaba previsto que las responsabilidades y las obligaciones de rendición de cuentas abarcaran todo el PMA, no se proporcionaron orientaciones para la aplicación de la política, ni se prestó apoyo para interpretarla dentro de las esferas de la programación, las políticas o las operaciones. El personal desconocía esas responsabilidades, y no se le incentivó para que alcanzara metas personales o por dependencia ni para que rindiera cuentas de su labor al respecto.

22. Así pues, la política estaba desprovista de varios elementos básicos fundamentales, lo que limitó desde el principio su pertinencia y capacidad para impulsar el cambio.

Recuadro 2: Análisis comparativo

La comparación realizada pone de manifiesto que la política del PMA se asemeja a las de las cuatro instituciones utilizadas a efectos de comparación en los aspectos siguientes:

- la adopción de un enfoque centrado en el género y no en la mujer, y la promoción de la incorporación de la perspectiva de género;
- el hecho de disponer, para la aplicación de la política, de un plan de acción (o un mecanismo equivalente) elaborado por separado, aunque en la política más reciente de la FAO (2012) se establecen normas mínimas y medidas que han de adoptarse en el marco de programas más amplios y de los planes y estrategias para los países, y
- la falta de una teoría del cambio, aunque con la diferencia de que todas las políticas utilizadas en la comparación son más explícitas en cuanto a sus metas y objetivos en materia de igualdad de género.

El PMA no coincide con las otras políticas o instituciones en los aspectos siguientes:

- la integración de las consideraciones de género en los planes estratégicos y los marcos de resultados estratégicos, algo que todas las otras políticas llevan a cabo con mayor claridad, incluso cuando se las compara con el nuevo Plan Estratégico del PMA, y
- el establecimiento de unas normas mínimas para los programas y un marco de rendición de cuentas bien definidos, y de los mecanismos y procedimientos institucionales para aplicarlas.

Resultados de la política

23. La evaluación ha analizado los resultados que se exponen en la política o los que sería razonable que pudieran conseguirse en forma de cambios institucionales y resultados humanitarios y de desarrollo (véase la Figura 1).

⇒ *Cambios institucionales*

24. La política no ha contribuido a generar un entendimiento claro y compartido de lo que significa el género para el PMA, ni de por qué las cuestiones de género son importantes para la realización de su mandato; sin embargo, ese entendimiento es algo fundamental. Habitualmente el concepto de género se ha interpretado en el sentido de “destinar la asistencia prioritariamente a las mujeres”. Las iniciativas de comunicación y difusión han tenido un efecto relativamente poco duradero, y el personal no ha considerado la política como un documento institucional de importancia primordial. La política no se ha plasmado en orientaciones operacionales para respaldar la adopción de medidas prácticas sobre el terreno.

25. No obstante, las oficinas en los países han elaborado sus propias interpretaciones y modelos. Hay constancia de que las consideraciones de género se están incorporando, en mayor o menor medida, en las estrategias o programas relativos a seis de las ocho carteras examinadas, y se han hallado indicios de la adopción de un enfoque progresivo centrado en el empoderamiento en, por ejemplo, Bangladesh, Burkina Faso y Ghana.

26. Las reformas institucionales realizadas con el fin de aplicar la política son indicativas del parcial compromiso institucional. El apoyo prestado por la dirección y el personal directivo superior para poner en marcha la política fue limitado, en un momento en el que la adhesión institucional resultaba particularmente necesaria:

- El Servicio de Género disponía de una dotación de personal insuficiente y empleaba un gran número de consultores en vez de personal de plantilla; además, adolecía de falta de continuidad y de una elevada rotación del personal. Debía hacer frente a una

demanda excesiva para los recursos de que disponía, y la dotación financiera era insuficiente; de los 7 millones de dólares solicitados, solo recibió 5,1 millones (71 %), de manera fragmentada e imprevisible.

- En la actualidad la Red para la promoción de la perspectiva de género tiene más de 130 miembros que trabajan en las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede y cuyo nombramiento se basa más en el interés personal que en su experiencia o capacidad. La capacitación, los planes de trabajo, los presupuestos y el tiempo dedicado a la labor de promoción presentan carencias, y la función de promoción de la perspectiva de género consiste más en intercambiar informaciones que en prestar orientación. Los flujos de información tienen su origen principalmente a nivel central.
- Las actividades de capacitación y desarrollo de las capacidades del personal han sido muy escasas: a finales de 2012 se había recibido solo el 29 % de los fondos necesarios para financiar el Plan de acción institucional. El PMA todavía no ha realizado un estudio de alcance institucional acerca de la capacidad del personal para abordar las cuestiones de género, que es uno de los requisitos del ONU-SWAP. En el marco de una iniciativa en curso para poner en práctica el marcador de género del Comité Permanente entre Organismos (IASC), se ha impartido capacitación a más de 150 miembros del personal; no obstante, a raíz de la evaluación se ha constatado la necesidad de reforzar las actividades de validación en relación con este marcador, de realizar análisis comparativos y de capacitar al personal en su aplicación.
- Aunque es un aspecto que no se contempló en la política, el equilibrio entre hombres y mujeres en la plantilla del PMA refleja el compromiso del PMA en favor de la igualdad de género. Las estadísticas sobre paridad de género han evolucionado poco, a pesar del compromiso institucional. No se ha hecho lo suficiente para poner de relieve y afrontar una serie de obstáculos concretos.

Ejemplo derivado del análisis comparativo. La FAO ha invertido en el fortalecimiento de su sistema de coordinadores de cuestiones de género: la mayoría de esos coordinadores son de nivel P-4 o superior, tienen atribuciones que se especifican en la descripción del puesto y deben dedicar a las cuestiones de género al menos el 20 % de su tiempo. Hay especialistas de género que trabajan en la Sede de la FAO, y se va a contratar a otros cinco a nivel regional.

27. Aunque hasta 2012 hubo limitaciones en la rendición de cuentas y la elaboración de informes institucionales en relación con las cuestiones de género, en la actualidad la situación está mejorando. Se ha elaborado un proyecto de marco de rendición de cuentas, inspirado en el ONU-SWAP, para incorporar sistemáticamente la perspectiva de género, y el PMA ha adoptado el marcador de género del IASC para valorar la atención prestada al género en todos los documentos de los proyectos; aun así, hay que impartir más capacitación y realizar sistemáticamente una labor de análisis y creación de bases de referencia (véase el párrafo 26, tercer punto).
28. Aunque las consideraciones de género se han integrado en el Plan Estratégico para 2014-2017 y en el Marco de resultados estratégicos, los resultados previstos y los indicadores, en su forma actual, presentan limitaciones técnicas; por poner un ejemplo, el uso de los mismos dos indicadores y metas para medir los cambios en el logro de los cuatro Objetivos Estratégicos amenaza con limitar la rendición de cuentas y la presentación de informes sobre los resultados de género. Hasta no hace mucho las cuestiones de género no se mencionaban en el sistema de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias del personal directivo y demás miembros del personal.

29. Debido a que hasta hace poco las consideraciones de género se tenían escasamente en cuenta en los mecanismos de rendición de cuentas, los informes institucionales sobre esas cuestiones presentaban deficiencias. Aparte de la presentar los datos desglosados por sexo, en los informes anuales sobre las realizaciones se presta poca atención a las cuestiones de género. En el ámbito nacional, el hecho de haber utilizado incesante y exclusivamente los tres indicadores cuantitativos de los Compromisos ampliados relativos a la mujer en los informes normalizados de los proyectos hasta el año 2012 condicionó la calidad de los informes sobre género y perpetuó la idea de que la perspectiva de género equivalía a “destinar la asistencia prioritariamente a las mujeres”.
30. Los sistemas financieros de presupuestación y seguimiento no exigen ni permiten rastrear las asignaciones presupuestarias destinadas a abordar las cuestiones de género. La perspectiva de género no está integrada en los sistemas de auditoría, de modo que no se percibe como un riesgo a nivel de los países, y, aunque tampoco se tiene en cuenta de forma sistemática en las evaluaciones, en esta esfera hay indicios de mejora.
31. Por lo que se refiere a la integración de la problemática de género en las políticas y programas, según la evaluación las consideraciones de género están reflejadas en todos los documentos temáticos sobre políticas del PMA, aunque con distintos enfoques y niveles de profundidad. En la política de 2011 sobre reducción y gestión del riesgo de desastres y en la relativa a la protección humanitaria, de 2012, las cuestiones de género ocupan un lugar más destacado y se tratan de forma más coherente⁶.
32. En el proceso de gestión del ciclo de los proyectos del PMA, las cuestiones de género se han integrado solo superficialmente. El análisis de género se ha utilizado de forma irregular: de las 20 carteras u operaciones analizadas, se ha comprobado su uso solo en cinco; con todo, hay buenos ejemplos de ello, como en Malawi.
33. En cuanto a la elaboración de programas que tengan en cuenta las cuestiones de género, se ha llegado a las conclusiones siguientes:
- la información recogida indica que se tiene más en cuenta la situación de las mujeres y las niñas, aunque como resultado de la adopción de una perspectiva de vulnerabilidad más que de género;
 - se constata que se han realizado avances en la determinación de las necesidades y prioridades basadas en el género en algunas esferas programáticas, como en la alimentación escolar, la nutrición, la protección y los medios de subsistencia, aunque normalmente estos aspectos no guardan relación con la política, y
 - todo parece indicar que en las iniciativas de alimentos para la capacitación, alimentos por trabajo (APT) y alimentos para la creación de activos (APC), protección y Compras para el progreso, se ha adoptado un enfoque más centrado en el género propiamente dicho que en la mujer.

⁶ “Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de catástrofes” (WFP/EB.2/2011/4-A) y “Política del PMA en materia de protección humanitaria” (WFP/EB.1/2012/5-B/Rev.1).

La iniciativa de Compras para el progreso comprende una estrategia de género a nivel mundial con una visión, unos objetivos y unos resultados previstos claramente definidos; requiere una evaluación previa de la situación de género por país, que ha de realizarse con arreglo a las orientaciones facilitadas, e integra plenamente la problemática de género en sus marcos de resultados y presentación de informes. Estas características han propiciado la realización de análisis de género, el diseño de iniciativas que tengan en cuenta estos temas y la elaboración de informes de género a nivel nacional.

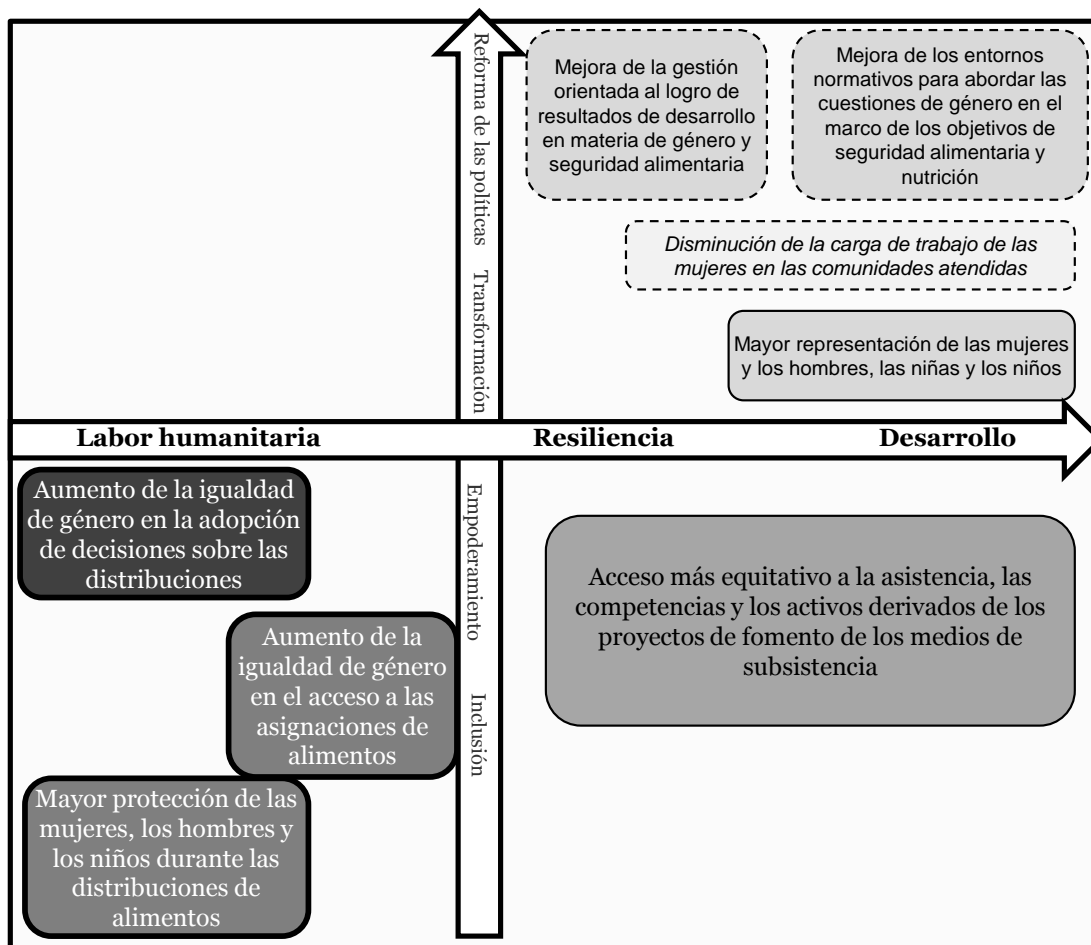
34. En las oficinas en los países, la evaluación detectó carencias en el tratamiento de las cuestiones de género derivadas de la falta de un enfoque integrado. A veces se corría el riesgo de que estas deficiencias comprometieran el principio de “no causar daño”. En el campamento de Za'atri, en Jordania, la protección de las mujeres se interpretó como un indicador indirecto para determinar los progresos en la lucha contra las disparidades de género, aunque los niños faltaran a la escuela para asistir a las distribuciones de alimentos y corrieran así el riesgo de ser agredidos. En Etiopía, las mujeres ponían en peligro su salud participando en las iniciativas de APT en avanzado estado de gestación en el marco del Programa de redes de seguridad basado en actividades productivas; el motivo era que ni los oficiales ni ellas mismas habían entendido del todo los procedimientos.
35. En agosto de 2013, el Fondo para la innovación en relación con las cuestiones de género, uno de los instrumentos clave para la incorporación sistemática de la política, había aprobado 42 proyectos por un valor total de 2,9 millones de dólares y, sin embargo, recibía un gran número de solicitudes que no podía satisfacer. Aunque se financiaron algunas iniciativas importantes, la mayoría de los proyectos eran de poca envergadura y estaban centrados en los productos, se caracterizaron por unos costos de transacción elevados, se realizaron independientemente de las operaciones básicas del PMA en los países y carecieron de estrategias de sostenibilidad sólidas.
36. En lo relativo a las asociaciones y el desarrollo de las capacidades, el enfoque del PMA fue principalmente pasivo, aunque sus respuestas a estímulos externos fueron eficaces. A nivel nacional, el PMA no dedicó muchos esfuerzos a plantear las cuestiones de género a los asociados nacionales o a impartir capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género; sin embargo, en Bangladesh y Lesotho, por ejemplo, ese tipo de capacitación se promovió en el marco de las iniciativas financiadas por el Fondo para la innovación en relación con las cuestiones de género. No se aprovecharon plenamente los recursos disponibles en los países, como los asesores que formaban parte de la Capacidad de reserva en cuestiones de género (GenCap).
37. El PMA no planteó las cuestiones de género a nivel central con sus donantes o con las ONG internacionales asociadas. No se realizó ningún seguimiento de las consideraciones de género incorporadas en algunos acuerdos sobre el terreno.
38. La colaboración con los otros organismos asentados en Roma fue relativamente intensa a nivel de las respectivas sedes, sobre todo para efectuar un examen por homólogos del ONU-SWAP. El PMA participó, junto con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la FAO y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, en la elaboración de un programa conjunto de las Naciones Unidas denominado “Aceleración de los progresos hacia el empoderamiento económico de la mujer rural”; este programa, sin embargo, sigue careciendo de financiación. Está suscitando gran interés un programa de investigación trienal, realizado junto al Instituto de

Estudios sobre Desarrollo, que se centra en las innovaciones sobre el terreno y cuyo objetivo es extraer enseñanzas de programas de fomento de la seguridad alimentaria equitativos desde el punto de vista del género.

⇒ *Resultados en el ámbito humanitario y del desarrollo*

39. En conjunto, la base empírica disponible es exigua, de modo que es posible que la evaluación no haya dispuesto de datos suficientes. Los números a los que se hace referencia aluden a las 20 carteras u operaciones examinadas en los distintos contextos operativos del PMA, que van desde entornos de ayuda humanitaria a entornos orientados al desarrollo, en los que hay más probabilidades de lograr cambios a nivel de las relaciones de género.
40. *Resultados provisionales.* El equipo de evaluación ha creado un gráfico con los resultados provisionales de género, insertándolos a lo largo de una línea temporal horizontal que va desde los programas de ayuda alimentaria hasta los de asistencia alimentaria, y de una línea vertical que parte de la inclusión de la mujer y, a través de su participación y empoderamiento y de la transformación de las relaciones de género, termina con la transformación del contexto político nacional.

Figura 3: Resultados provisionales en el ámbito humanitario y del desarrollo



Leyenda

- = Nivel de fiabilidad de los datos sobre los resultados positivos: muy elevado
- = Nivel de fiabilidad de los datos sobre los resultados positivos: elevado
- = Nivel de fiabilidad de los datos sobre los resultados positivos: medio
- = Nivel de fiabilidad de los datos sobre los resultados positivos: limitado
- = Nivel de fiabilidad de los datos sobre los resultados positivos: bajo
- = Un solo caso de datos fiables sobre los resultados positivos

41. Los datos demuestran que el PMA ha conseguido algunos resultados que podrían resultar valiosos en el ámbito de la igualdad de género. La mayor parte de los resultados observados guardan relación con el aumento de la protección de las mujeres, los hombres y los niños en las distribuciones de alimentos del PMA, una mayor equidad de género en el acceso a las asignaciones de alimentos en las comunidades atendidas por el Programa y una mayor equidad en la adopción de decisiones sobre las distribuciones de alimentos. Estos resultados también son indicadores básicos en los informes normalizados de los proyectos y se incluyen sistemáticamente en los informes. Sin embargo, reflejan principalmente el grado de inclusión de las mujeres en los programas, y no una verdadera integración de la perspectiva de género.
42. Algunos ejemplos de la forma en que se obtuvieron estos resultados son los siguientes:
 - emitir las tarjetas de distribución a nombre de las mujeres, como en la República Democrática del Congo y en Etiopía;
 - garantizar las medidas de protección en los puntos de entrega, como en la República Democrática del Congo y la OEM regional siria, y
 - garantizar que las mujeres estén representadas o asuman funciones directivas en los comités de distribución de alimentos.
43. Hay indicios de que en las actividades del PMA se ha respaldado la participación y el empoderamiento de las mujeres, sobre todo por medio de las actividades de APT y APC. Se han logrado importantes resultados en la adquisición de conocimientos prácticos, con la consiguiente reducción de la vulnerabilidad.
44. Son mucho menos abundantes los indicios de que el PMA haya contribuido a transformar las relaciones de género. Cuando ha habido cambios de este tipo, normalmente estos se han debido a la participación del PMA en programas de redes de protección social, algunos de los cuales en gran escala.
45. En la mitad de los casos pertinentes, hay indicios de una mejora del entorno normativo y de la gestión orientada al logro de resultados de desarrollo para abordar las cuestiones de género en los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición, por ejemplo, a través de la participación en el diálogo nacional sobre las políticas.
46. Resultados a medio plazo. La evaluación ha hallado escasos indicios de casos en que se haya contribuido a conseguir cambios a medio plazo que afecten a las cuestiones de género.
 - En cuatro países hay indicios de aumento del grado de seguridad alimentaria y empoderamiento de las mujeres y las niñas en las comunidades atendidas por el PMA, sobre todo cuando este participaba en programas de fomento de la seguridad alimentaria o de redes de protección social con un componente de fomento de la resiliencia o de los medios de subsistencia.
 - Hay pocos indicios de mejora en las relaciones de género en los hogares, las comunidades y los campamentos atendidos por el PMA, o de asociaciones para el desarrollo mutuamente responsables en lo relativo a las cuestiones de género en los países donde el PMA ejecuta operaciones. En los países donde sí ha habido mejoras en este sentido, como en Bangladesh y Etiopía, el PMA ha contribuido a las mismas en el marco de esfuerzos más amplios de la comunidad de desarrollo, como iniciativas de redes de protección social con la participación de varios asociados.

- Aunque en todos los programas y carteras analizados se ha apoyado indirectamente la puesta en práctica de varios compromisos normativos —como la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer—, son muy pocas las iniciativas que se han diseñado y orientado expresamente para cumplir estos compromisos; excepciones a esta constatación se han hallado en Bangladesh, El Salvador y Malawi.

Factores explicativos de los resultados obtenidos

47. En la eficacia de la política han influido factores tanto internos como externos (véase el Recuadro 3). Los elementos fundamentales que han impulsado los esfuerzos desplegados por el PMA para abordar las cuestiones de género han sido, más que la propia política, una serie de factores externos, como el sistema de presentación de informes previsto en el ONU-SWAP y algunos entornos nacionales propicios. Los factores limitativos han sido principalmente internos y han estado relacionados con las limitaciones de la calidad de la política y las modalidades de aplicación.

Recuadro 3: Factores que han influido en los resultados

Factores restrictivos	
Internos	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencias en la visión, la claridad y la coherencia de la política • Actividades de comunicación y difusión limitadas • Proceso de análisis técnico y aprobación del documento de política poco riguroso • Ausencia de un marco institucional de rendición de cuentas convenido y propicio • Compromiso insuficiente de la dirección y administración del PMA • Omisión de comunicar las responsabilidades al personal • Falta de recursos humanos y financieros, lo que ha provocado déficits de capacidad técnica y conocimientos prácticos para incorporar la perspectiva de género • Falta de procedimientos operacionales y operativos exhaustivos para respaldar la incorporación de la perspectiva de género • Pocos cambios en las estadísticas sobre paridad de género relativas a la dotación de personal • Imposibilidad de completar la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria
Externos	<ul style="list-style-type: none"> • Financiación total del PMA exigua • Escaso apoyo de los donantes, asociados y gobiernos • Ninguna inversión importante en el establecimiento y fomento de asociaciones dedicadas a las cuestiones de género, sobre todo en los países
Factores propicios	
Internos	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de consulta durante la elaboración de la política • Compromiso de una parte del personal de las oficinas en los países y la Sede
Externos	<ul style="list-style-type: none"> • Exigencias contextuales: barreras de género que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición; acceso a la educación; acceso a los medios de subsistencia, etc. • Algunos marcos de políticas públicas nacionales propicios y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) • La presión ejercida por homólogos a favor de la rendición de cuentas de resultados del ONU-SWAP (desde 2012) • Programas financiados por donantes que llevan incorporados determinados requisitos de género

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Valoración general

48. En la evaluación se han examinado los progresos realizados en el cumplimiento de la visión y los objetivos enunciados en la política, como puede verse en el Cuadro 1.

CUADRO 1: PROGRESOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ENUNCIADOS EN LA POLÍTICA	
Compromiso enunciado en la política	Situación (octubre de 2013)
<i>Visión:</i> Crear un <i>entorno interno favorable</i> a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	<i>Progresos escasos.</i> La política solo ha tenido una influencia limitada en el entorno institucional, aunque hay indicios de un impulso y un compromiso cada vez mayores.
Incrementar <i>la eficacia y sostenibilidad de los programas del PMA</i> que abordan el problema del hambre en los países asociados.	<i>Cumplimiento parcial.</i> Hay indicios de programas que tienen en la debida cuenta las cuestiones de género a nivel de los países, aunque este resultado no depende de la política.
<i>Fortalecer y mantener un entorno institucional</i> que posibilite y fomente la incorporación sistemática de las cuestiones de género.	<i>Cumplimiento parcial.</i> La política no ha tenido una influencia significativa en la capacidad ni el compromiso institucionales de incorporar sistemáticamente la perspectiva de género. Se han instituido los elementos constitutivos de un marco de rendición de cuentas, pero todavía no han dado resultados.
<i>Promover la integración de una perspectiva de género</i> en las políticas, los programas y los proyectos vinculados con la alimentación y la nutrición de los países asociados y los asociados cooperantes.	<i>Cumplimiento parcial.</i> Hay pocos indicios de que el PMA esté planteando las cuestiones de género en el marco del diálogo y los debates de política a nivel de los países; sin embargo, sí que hay pruebas de intervenciones eficaces en respuesta a los estímulos provenientes del entorno externo.

49. La conclusión de la evaluación es que la política ha adolecido de problemas de calidad derivados de un exceso de realismo y de la falta de una visión central institucional. El análisis y la supervisión técnicos para su aprobación han carecido de rigor, y su aplicación se ha visto dificultada por un escaso reconocimiento, compromiso y liderazgo a nivel institucional.

50. Las disposiciones institucionales y los incentivos del PMA para afrontar los compromisos de política han sido insuficientes, lo que se ha traducido en una respuesta institucional fragmentada y ha impedido llevar a cabo el conjunto de actividades centradas en el género necesarias.

51. Hay indicios de un volumen creciente de actividades en los países centradas en los temas de género que podrían dar resultados útiles para ampliar el acceso equitativo a las asignaciones de alimentos y a la adopción de decisiones sobre las distribuciones. Además, se está intensificando la participación de las mujeres y promoviendo su empoderamiento a través de nuevas modalidades de asistencia alimentaria. Sin embargo, estos cambios se producen en sentido ascendente y no se inspiran en una visión central, un marco o unas enseñanzas comunes que tengan su origen en la propia política.

52. Estas conclusiones —junto con la reciente iniciativa para lograr un PMA plenamente apto para su finalidad, la creciente importancia atribuida a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer dentro del sistema de las Naciones Unidas y la preparación de la agenda de desarrollo para después de 2015— hacen necesario asumir una posición más clara y adoptar un enfoque más amplio para abordar las cuestiones de género en las políticas, estrategias y operaciones del PMA.

53. **De cara al futuro.** Pese a las deficiencias y problemas detectados, el informe de evaluación termina con una nota de optimismo. Si bien el diseño y la aplicación de la política han tropezado con varias dificultades, hay indicios de que, desde 2012, el impulso en el plano institucional ha aumentado notablemente. En particular:

- se ha intensificado el proceso de institucionalización de la política;
- la Directora Ejecutiva se ha erigido en gran defensora de la perspectiva de género;
- la OMG ha obtenido personal y financiación adicional, y ha alcanzado una mayor visibilidad;
- las cuestiones de género se han incorporado —aunque de manera limitada— en el Plan Estratégico para 2014-2017 y en el Marco de resultados estratégicos y el Marco de resultados de gestión;
- se ha elaborado un proyecto de marco de rendición de cuentas para incorporar sistemáticamente la perspectiva de género, inspirado en los indicadores del ONU-SWAP, y
- se presentan a la Junta Ejecutiva informes anuales sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan de acción institucional.

54. A pesar de todo ello, el PMA no debería darse por satisfecho. Es esencial “cambiar de marcha” para poder cumplir los compromisos mundiales e institucionales del Programa relativos a las cuestiones de género, y para realizar su mandato plena y equitativamente. Los compromisos asumidos han de cumplirse, deben proporcionarse los recursos necesarios y el impulso necesario para el cambio ha de ir acompañado de una reforma sistémica y exhaustiva.

Recomendaciones

55. En las recomendaciones se exponen las medidas mínimas necesarias que se considera viable adoptar mediante un enfoque gradual de aquí a 2017, para alinearse con el calendario del ONU-SWAP. El equipo de evaluación advierte con firmeza del peligro de elegir las opciones más fáciles; para tener éxito hay que cambiar el modo de trabajar en todas sus dimensiones.

56. Las recomendaciones se elaboraron en un seminario celebrado en octubre de 2013 al que asistieron interesados directos de varias esferas operativas del PMA, con inclusión de las oficinas en los países y los despachos regionales. Los principios básicos que guiaron su elaboración fueron los siguientes:

- “¿Cuándo aprenderemos?” En las dos evaluaciones anteriores de la política de género se señalaron deficiencias parecidas. Para que las cosas cambien, el PMA tiene que asumir el compromiso sincero y constante de hacer frente a las cuestiones de género.
- A nivel institucional hay que entender claramente que la incorporación sistemática de la perspectiva de género facilitará el cumplimiento eficaz del mandato del PMA, en lugar de entrar en conflicto con él o con otras prioridades.
- Hay que cambiar la forma de pensar. Las cuestiones de género deberían considerarse asunto de todos, sea cual sea la función institucional desempeñada o donde quiera que uno trabaje. La responsabilidad no recae únicamente en la OMG.

- Si no se aborda la problemática de género, se corre el riesgo no solo de no llegar a cumplir los compromisos internacionales del PMA y de las Naciones Unidas, sino también de poner en peligro la eficacia, la eficiencia y la credibilidad del Programa.
 - El liderazgo es esencial y debe prolongarse en el tiempo. Los asociados —organismos de las Naciones Unidas, donantes, gobiernos asociados y representantes de la sociedad civil— tienen que acompañar sus exigencias de reforma con medidas de apoyo.
57. Se necesitan recursos para iniciar y sostener la formulación y la plena integración de la política.
58. **Recomendación 1: Formulación de la política y elaboración de la correspondiente estrategia y plan de aplicación**

1 a) Renovar la política de género en el plazo de un año

La política actual ya no es plenamente apta para su finalidad en un entorno institucional y mundial de rendición de cuentas sobre los resultados relacionados con las cuestiones de género en constante evolución. Se recomienda renovarla. La nueva política debe estar claramente vinculada con el Marco de resultados estratégicos y el Marco de resultados de gestión para 2014-2017, y debería contemplar:

- una visión clara de los resultados relacionados con la perspectiva de género a los que el PMA contribuirá, y una declaración de lo que en el PMA se entiende por “género”;
- un texto descriptivo, con una sólida base empírica, en el que se vinculen las cuestiones de género con el mandato del PMA y se indique la ventaja comparativa del Programa en la esfera del género;
- una teoría del cambio en la que se especifiquen los resultados que se prevé lograr para los beneficiarios, desglosándolos, entre otras cosas, por Objetivo Estratégico, y
- un marco sólido para la acción.

La formulación de la política requerirá:

- tiempo suficiente para llevar a cabo un proceso riguroso, celebrar consultas amplias y profundas, en particular sobre el terreno, examinar las asociaciones y realizar una adecuada labor de difusión;
- recursos: financiación inicial para los primeros dos años, a la que deberían contribuir tanto los donantes como el PMA; el volumen de recursos debería indicarse de antemano con claridad, para facilitar la planificación y el establecimiento de prioridades;
- orientación por parte de un grupo directivo de alto nivel en el que esté representado todo el PMA; el grupo podría sacar partido de los conocimientos de un equipo de asesoramiento técnico integrado por expertos internos y externos, y
- un intenso proceso de análisis, en especial durante el proceso de aprobación por la Junta Ejecutiva.

1 b) Incorporar las cuestiones de género en las estrategias para los países y los planes operacionales

Al tiempo que se revisa la política, todas las oficinas de los países deberían incluir en sus estrategias o planes operacionales una explicación de lo que se entiende por “género” en el entorno operativo del PMA y en la labor analítica, como el análisis y cartografía de la vulnerabilidad; qué estrategias se adoptarán; qué resultados vinculados con el nuevo Plan Estratégico y el Marco de resultados estratégicos se pretende lograr, y de qué forma se alcanzarán.

59. Recomendación 2: Programas y operaciones

2 a) Integrar las cuestiones de género en el ciclo de los programas del PMA

El PMA genera resultados para las personas a las que presta servicios a través de sus programas y operaciones. Las cuestiones de género tienen que incorporarse en los instrumentos y procedimientos operacionales para que acaben siendo parte integral de las actividades del PMA. A tal fin se recomienda:

- incorporar la perspectiva de género en el Manual de instrucciones para la elaboración de los programas y en el mandato del Comité de Examen de Programas, con el fin de que en el diseño de los nuevos programas se especifiquen las intenciones en relación con la temática de género, en particular en los objetivos, las estrategias, los riesgos previstos y la elaboración de informes, y
- integrar las cuestiones de género en todos los niveles de los marcos lógicos de los programas, los marcos de resultados y los procedimientos de seguimiento y presentación de informes, de forma que dicha integración sea un requisito para su aprobación.

2 b) Aplicar el marcador de género del IASC como instrumento para que en el diseño de los programas y proyectos se tengan en cuenta las cuestiones de género

El marcador de género tiene un notable potencial para promover una mayor sensibilidad hacia las cuestiones de género en las actividades de diseño y poder analizar a nivel institucional la medida en que la perspectiva de género se integra en las operaciones del PMA. En esta esfera se recomienda:

- perfeccionar la forma en que se aplica actualmente el marcador de género, velando por que la labor de clasificación corra a cargo de expertos internos en los países, como los asesores del GenCap, el despacho regional pertinente o la OMG. Las oficinas en los países necesitarán más capacitación;
- establecer procedimientos de valoración transparentes y realizar análisis, validaciones y controles de calidad anuales de las calificaciones (OMG) para apoyar la presentación de informes institucionales y consolidar la aplicación del marcador de género, y
- revisar el ámbito de aplicación del marcador de género para utilizarlo no solo en el diseño, sino también durante la ejecución de las actividades y como instrumento de seguimiento y evaluación.

2 c) Revisar las asociaciones en la esfera de la temática de género

El PMA no puede ni debe tratar de hacerlo todo por sí mismo. Aunque es importante que desarrolle sus propias capacidades para abordar las cuestiones de género, aún lo es más que trate de hallar asociados para potenciar al máximo los resultados.

A nivel nacional se recomienda:

- establecer claramente lo que los gobiernos esperan del PMA en lo relativo a las cuestiones de género y la seguridad alimentaria y la nutrición, y determinar planes y asociaciones pertinentes;
- armonizar —en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y con arreglo a la iniciativa Unidos en la acción, la Agenda Transformativa y el enfoque de módulos de acción agrupada— la propia labor con la de otros organismos que se dedican a las dimensiones de género; buscar oportunidades de realizar programas conjuntos que lleven incorporadas las dimensiones del género y la seguridad alimentaria y la nutrición, y vincularse, cuando sea viable, con oportunidades de capacitación en esta esfera;
- tratar de entablar relaciones estratégicas, y no basadas meramente en la ejecución, con asociados que tengan experiencia en los temas de género y en la realización de actividades de seguridad alimentaria, nutrición y medios de subsistencia, y
- analizar las asociaciones ya entabladas en la esfera del género para definir con claridad las posibilidades de mejora y potenciar la rendición de cuentas mutua; incorporar las consideraciones de género sistemáticamente en los acuerdos sobre el terreno con los asociados cooperantes, estableciendo normas mínimas, y asegurar que el cumplimiento sea objeto de seguimiento y se notifique debidamente.

60. Recomendación 3: Desarrollo de las capacidades y gestión de los conocimientos

3 a) Desarrollar los conocimientos técnicos sobre las cuestiones de género en todos los niveles de la organización

- Realizar el análisis de la capacidad de género requerido por el ONU-SWAP y utilizarlo como base de los futuros planes y estrategias en materia de contratación y perfeccionamiento del personal.
- Elaborar y poner en práctica una estrategia bien definida para ampliar el grupo de personal de políticas y programas competente en materia de género.
- Defender con firmeza y dar a conocer la necesidad de expertos de género —de índole técnica y para la incorporación de todo lo relacionado con esta temática— en la Sede y los despachos regionales.
- Ampliar la capacitación sobre el marcador de género a todo el personal, adaptándola a sus respectivas funciones.
- Elaborar un enfoque proactivo y sistemático para la gestión y el intercambio de los conocimientos, y para el aprendizaje en materia de género (OMG).
- Incluir estrategias, metas y medidas específicas en la nueva estrategia de recursos humanos para acelerar el logro de la paridad de género en la dotación de personal.

3 b) Ampliar y afinar la Red para la promoción de la perspectiva de género

La red debería adoptar un método de trabajo en equipo y convertirse en un instrumento más incisivo para el PMA de la siguiente manera:

- cada dirección, despacho regional, oficina en el país y suboficina debería contar con un equipo mixto de promotores de los temas de género, a escala internacional, nacional, etc., de acuerdo con un mandato elaborado a nivel institucional;
- la red necesita una revisión y unos criterios claros de selección de sus miembros, entre los que figuren la antigüedad y el compromiso de dedicarle tiempo y un mínimo de recursos y de lograr unos resultados bien definidos, mensurables y viables, según se indique en los pactos sobre el desempeño del personal, y
- los miembros de la red necesitan asimismo tiempo para reunirse, al menos una vez al año, con el fin de examinar los progresos alcanzados y establecer objetivos y resultados cuantificables para el año siguiente.

61. Recomendación 4: Funciones y responsabilidades en materia de rendición de cuentas y presentación de informes

4 a) Velar por un seguimiento sistemático de las cuestiones de género y por la presentación de informes al respecto a nivel institucional

El período 2014-2017 brinda la oportunidad de asignar un lugar prominente a las cuestiones de género en los mecanismos institucionales de presentación de informes y supervisión. Algunas oportunidades para ampliar y profundizar la labor iniciada por la OMG son las siguientes:

- volver a examinar los indicadores del Marco de resultados estratégicos y el Marco de resultados de gestión para que las consideraciones de género ocupen en ellos un lugar destacado, previendo en particular indicadores sensibles a la temática de género diferenciados y apropiados para cada Objetivo Estratégico;
- revisar los instrumentos institucionales de presentación de informes, como los informes normalizados de los proyectos, con el fin de reflejar en ellos indicadores de los resultados de género más apropiados, inspirados en los del Marco de resultados estratégicos y acompañados de orientaciones claras;
- compilar informes anuales adicionales en los que se integren los informes sobre el ONU-SWAP actuales (OMG) y utilizarlos como base de los informes de actualización que se presenten cada año a la Junta Ejecutiva; la presentación a la Junta cada trimestre de información actualizada provisional realzaría la visibilidad de la problemática de género y facilitaría la obtención de recursos para abordarla, e
- incorporar las consideraciones de género en las orientaciones y los criterios de calidad empleados en todas las evaluaciones, y garantizar que se dé cuenta de los mismos en el Informe Anual de Evaluación y en el mecanismo de presentación de informes del ONU-SWAP.

4 b) Definir claramente las funciones y responsabilidades en lo relativo a los temas de género en todo el PMA

Adoptar la filosofía de que las cuestiones de género son “asunto de todos” y definir con claridad las responsabilidades de las distintas dependencias, funciones y personas, desde los órganos de supervisión hasta el personal sobre el terreno, a ser posible en forma de organigrama sobre la rendición de cuentas acerca de la incorporación sistemática de la perspectiva de género. Como ejemplo de ello cabe citar las medidas siguientes:

- incluir la experiencia en temas de género entre las competencias del personal directivo, como uno de los requisitos para acceder a esos puestos, e incorporar las cuestiones de género en todos los pactos sobre el desempeño del personal directivo superior;
- centrar la función de la OMG en el asesoramiento técnico, la coordinación, la gestión de los conocimientos y la labor de promoción; para ello se necesitan una visión, unos objetivos y un plan de trabajo bien definidos, acordes con esta función y con la dotación de recursos actual de la OMG, e
- integrar las consideraciones de género en el proceso interno de gestión de riesgos del PMA, promoviendo actividades de sensibilización al respecto e impartiendo la debida capacitación a los auditores.

LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
APC	alimentos para la creación de activos
APT	alimentos por trabajo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GenCap	Capacidad de reserva en cuestiones de género
IASC	Comité Permanente entre Organismos
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
OEM	operación de emergencia
OMG	Oficina de Género
ONG	organización no gubernamental
ONU-SWAP	Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres
OSZ	Dirección de Políticas, Programas e Innovaciones
RMP	Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo